

denalicia (1). Al agente del maguntino le prohibió por algún tiempo el acceso a la curia (2). El cardenal Valenti tomó el caso con más calma. El escaso respeto que se había dispensado al representante de la Santa Sede, decía él, no era por desgracia ninguna novedad; pero que dadas las actuales circunstancias había sido una ventaja el que Stoppani no hubiera podido participar en las negociaciones. El apasionamiento y el influjo de las potencias protestantes eran demasiado grandes para que una mediación pontificia hubiera podido ser de alguna utilidad; razón por la cual se había decidido el Papa desde el principio por una absoluta neutralidad. Nada importa, añadía, que a pesar de todo le tengan por sospechoso, con tal que la paz se restablezca (3). El 14 de julio llegó al nuncio de París de nuevo la orden de no tomar parte en las negociaciones sino como mero informador (4).

En París recibieron mal la neutral actitud del Papa; acusaban allí a Stoppani de parcialidad en favor del gran duque de Toscana. Sin pérdida de tiempo actuó Valenti con la mayor energía para amparar al embajador de semejante infundio, y el Papa en persona, en una carta al cardenal Tencin, interpuso más tarde su enérgica protesta contra las inculpaciones de París. Contra la queja de que Stoppani no se había servido de la lengua común a todos los representantes diplomáticos de las potencias extranjeras y beligerantes, hizo valer el Papa que el representante de la Sede Apostólica debía hablar en italiano y no en francés o español. Además el nuncio era el plenipotenciario de un príncipe que no se

(1) V. la carta citada en la nota 3, de la página 105.

(2) Merenda, *Memorie*, en *Hist. Jahrbuch*, XXVI, 53 n. 2.

(3) \*Non è nuova l'indifferenza che si ha per i Ministri della S. Sede et il poco conto che se ne fa; ma nelle circostanze in cui siamo, credo che dobbiamo piuttosto riguardare come una buona sorte il venir trascurati et il tenerci lontani da ogni ingerenza. Troppo animate sono le parti e troppo di connessione passa tra le medesime e le potenze eretiche per farci sperare utile la nostra mediazione; ond'è che sin dal bel principio si fece N. S. un sistema di tenersi in una perfetta neutralità et imparzialità, non ostante la quale, ci siamo resi sospetti a tutti, come V. S. Ill<sup>ma</sup> ben sa. Poco però importa quando si faccia la pace, ch'è l'unico oggetto della S<sup>ta</sup> Sua et alla quale si dirigono tutti i suoi voti, purchè non ne risenta pregiudizio alcuno la religione. Questa viene raccomandata al zelo di V. S. Ill<sup>ma</sup> e deve fare tutto il suo pensiero, intendendosi col Cardinale di Tencin, a cui dovrà anche ricordare l'obbligo che gli corre di pensare agl'interessi della S. Sede in Italia. Nunziat. di Francia, 442, p. 162 s., *Archivo segreto pontificio*.

(4) \*Cifra al Durini del 16 de julio de 1745, *ibid.*

hallaba en guerra con potencia alguna y que era padre común de todos y calificó de extravagante precisamente la acusación de parcialidad en favor del marido de María Teresa, el cual tan graves perjuicios había causado a los Estados pontificios y en todo momento se hallaba dispuesto a exteriorizar su inquina contra él (1).

Ya a principios de julio se daba por segura en Roma la elección del gran duque de Toscana (2) y los ulteriores acontecimientos dieron por completo la razón a tal opinión. El mismo Francisco II declaró el 25 de agosto de 1745 en la convención con Inglaterra y Hanóver que estaba dispuesto, en contra del reconocimiento de la paz de Breslau, a conceder su voto a Francisco de Lorena, para lo cual, sin embargo, María Teresa negó su consentimiento (3). Días antes había escrito el nuncio de París que era imposible impedir la elección del gran duque como Francia pretendía y que a lo sumo sería factible inducir a la paz al gabinete de Viena removiendo las dificultades (4).

Las negociaciones preliminares a la elección comenzaron oficialmente en Francfort el 31 de julio una vez llegado el elector de Maguncia, el cual en Baviera y Colonia apeló a todos los recursos que le prestaba su poder en favor del gran duque de Toscana. En tal intento se vió favorecido por Inglaterra la cual prometió considerables subsidios. El embajador designado por Sajonia para la elección no llegó a Francfort hasta el 28 de agosto. Algunos días más tarde alióse Sajonia con María Teresa mediante un convenio todavía más íntimo. Los legados de Brandemburgo y del Palatinado eran los únicos que todavía se oponían; pero los esfuerzos por diferir al menos la elección fracasaron, en vista de lo cual abandonaron la ciudad de Maguncia. De esta suerte, sin su intervención, fué elegido emperador por siete votos el marido de María Teresa el 13 de septiembre de 1745 y el 4 de octubre fué coronado (5).

Cuando el 20 de septiembre un correo de Stoppani llevó la

(1) Carta a Tencin del 29 de septiembre de 1745, en el *Hist. Jahrbuch*, XXVI, 59, n. 3.

(2) \*Cifra al Durini del 7 de julio de 1745, *loco cit.*

(3) Arneth, III, 92 s.; Immich, 326.

(4) \*Cifra al Durini del 25 de agosto de 1745, *loco cit.*

(5) Arneth, III, 102 ss.; Droysen, V, 2, 541 s.

noticia a Roma (1), ya había declarado Benedicto XIV sin embargo la actitud que pensaba adoptar. En una carta cifrada al nuncio de París Durini decía el Papa con toda claridad el 8 de septiembre, que no era la conducta hostil de Francia y España contra el lorenés, sino la solicitud por los derechos de la Santa Sede y de la religión la que imponía una extremada precaución frente a un príncipe que de ninguna manera se había manifestado adicto a la cabeza suprema de la Iglesia y además se hallaba rodeado de consejeros sospechosos (2). Por el trato que Stoppani había recibido en Francfort debía el Papa realmente temer un atropello de sus seculares derechos por parte del nuevo emperador; y muy pronto, por cierto, hubo de confirmarse en este criterio. El embajador de Francisco I, marqués de Fontcallier, no se presentó en Roma hasta mediados de octubre portador de un escrito del emperador en el cual el recién elegido se desenvolvía sólo en términos generales y se expresaba muy de otra forma que anteriormente en ocasión semejante Carlos VII y aun de otro modo que Carlos VI. Después de largas deliberaciones con los cardenales, exigió el Papa con la mayor resolución un nuevo documento que estuviera concebido al menos como el de Carlos VI y que contuviera el poder de prestar a la Santa Sede la acostumbrada declaración de

(1) Carta de Benedicto XIV del 22 de septiembre de 1745, en el *Hist. Jahrbuch*, XXVI, 62, n. 2.

(2) \*Questo principe pur troppo si è mostrato sinora prevenuto contra di Noi, di modo che non abbiamo che motivo di temerne, e come imbevuto di massime a noi contrarie, e per le persone che lo circondano e alle quali egli confida. Dio voglia che c'inganniamo, ma le difficoltà che si fanno al Nunzio, tanto rispetto alla sua ammissione alla Dieta che al trattamento dovutogli, ci fanno molto temere per tutti gli altri atti, che il nuovo eletto deve fare verso la S. Sede et in favore della religione; in difetto de' quali ben vede V. S. Ill<sup>ma</sup> che N. S. sarà giustamente imbarazzato nel partito che dovrà sciogliersi. Qualunque sia, non sarà mai per le istanze, che già prevediamo veranno fatte con tutto il calore da chi sarà opposto all'elezione e specialmente dalle due Corti di Francia e di Spagna. Sono questi motivi estranei per un Papa, il quale non ha preso nè prende parte alle querele, alle mire et agl'interessi delle Potenze guerreggianti. La S<sup>ta</sup> Sua non deve avere in veduta che di far mantenere i diritti della S. Sede et illesa la religione da ogni pregiudizio. Cifra del 8 de septiembre de 1745, *Nunziat. di Francia*, 442, p. 172, loco cit. De la misma manera en la \*Cifra del 13 de octubre de 1745: El reconocimiento de Francisco I depende de si él cumple sus deberes para con la Santa Sede: nuestros intereses son diferentes de los que experimentan los que sostienen la guerra; esperamos a ver si el emperador cumple aquello a lo cual se ha comprometido; luego orientaremos nuestra conducta. *Ibid.*

sumisión y obediencia y de solicitar un breve que garantizase el derecho de las primeras preces (*primae preces*). La decidida actitud del Papa influyó para que en Viena atendieran a sus demandas.

Llegada a Roma esta noticia el 8 de diciembre, se declaró la congregación de cardenales unánimemente el 10 por el reconocimiento de Francisco I como emperador; en tono solemne lo expresó el Papa en un consistorio del 15 de diciembre (1). Los representantes de Francia y España, La Rochefoucauld y Acquaviva, habían hecho los mayores esfuerzos en contra, pero el Papa no se dejó desconcertar con gran sentimiento de Valenti (2).

Pero ahora se resistían en Viena a dar los pasos que según la promesa dada al cardenal Albani habían de seguir inmediatamente al reconocimiento. Las negociaciones sobre este particular se prolongaron durante un año entero con gran satisfacción de los franceses. Ante la firme actitud de Benedicto XIV hubo de ceder por fin el emperador. El 25 de noviembre fué recibido el cardenal Albani como embajador extraordinario de Francisco I para la prestación de obediencia, dos días más tarde expuso el Papa a los cardenales en un consistorio secreto el curso de todo el asunto y mandó leer el instrumento de la elección, después de lo cual expidió la bula de confirmación firmada por el Papa y los cardenales y el breve sobre las primeras preces (3).

Arreglado este negocio quedaba allanado el camino para el

(1) P. A. Kirsch en el *Hist. Jahrbuch*, XXVI, 66 ss., 70 ss., 73 ss., donde también se da referencia de la alocución del 15 de diciembre de 1745.

(2) Sobre Valenti, v. *ibid.*, p. 76, n. 2. Cf. los extensos \*Informes de Acquaviva a Villarias del 9 de septiembre (el embajador francés comunica a Acquaviva su instrucción referente a la elección imperial), del 28 de octubre (consulta de los cardenales; temo saldrá S. S. con algún temperamento y medio término que no guste ni a la una ni a la otra parte), del 11 de noviembre (deliberación de la congregación de cardenales), del 18 de noviembre (Acquaviva solicita la dilación del reconocimiento), del 2 y 9 de diciembre (exigencias de la curia) y del 16 de diciembre de 1745 (en una audiencia que duró una hora me expuso el Papa que una vez haya satisfecho Viena todas sus aspiraciones ya no podrá diferir por más tiempo el reconocimiento; el embajador francés ha procurado lo mismo que yo ante el Papa, pero no tuvo más fortuna que yo). *Archivo de Simancas*. Cf. además los informes del embajador francés en De Brimont, Le card. de la Rochefoucauld et l'ambassade de Roma 1743-1748, París, 1913.

(3) Acta Benedicti XIV, I, 386 ss.; Kirsch, loco cit., 79 ss. El término de las \*negociaciones lo indica Acquaviva en Villarias el 17 de noviembre de 1746, loco cit. \*Informes sobre las negociaciones realizadas por el cardenal Albani en la *Nunziat. di Germania*, 604, *Archivo secreto pontificio*.

restablecimiento de las antiguas amistosas relaciones entre Roma y Viena. Hasta qué punto llegara la tirantez de las mismas lo demuestra el hecho de que la Santa Sede no nombrara ningún representante para Viena cuando el nuncio de dicha ciudad, Paolucci, al ser elevado el 9 de septiembre de 1745 al cardenalato, abandonó la ciudad imperial (1). Tal fué la réplica a la conducta de Austria al dejar vacante la embajada de Roma. Pero a la postre se hacía a Benedicto tan ingrato el alejamiento de una de las más importantes cortes católicas, que no dudó en alargar la mano ofreciendo la paz (2). En febrero de 1746 fué provista nuevamente la nunciatura de Viena: la elección recayó en Juan Francisco Stoppani de quien contaba el Papa que sería bien recibido por María Teresa (3). La emperatriz-reina dió por su parte una prueba de reconciliación enviando a Roma al conde Cristóbal Antón Migazzi en calidad de auditor alemán de la Rota. Tan pronto como llegó a Roma, 2 de abril de 1746, comenzó los trabajos preparatorios para un convenio (4).

Tal misión era ciertamente escabrosa en grado sumo, dado que todavía no estaba dilucidado el asunto del reconocimiento de la elección imperial. Por ambas partes imperaba una gran tirantez de ánimos que se exteriorizaba en las constantes acusaciones mutuas.

Dos obstáculos principales dificultaban el camino para llegar al convenio: por una parte el secuestro de las prebendas del secretario de Estado en la Lombardía todavía en vigor y por otra la resistencia del Papa a otorgar el capelo cardenalicio al auditor de la Rota Mario Mellini, como Austria pretendía (5).

En la primera audiencia de Migazzi, habida el 27 de julio de 1746, salieron a colación los mutuos resentimientos. El Papa estaba persuadido de que aun cuando por su parte se realizara todo

(1) Paolucci abandonó Viena a mediados de octubre de 1745; v. \*Nunziat. di Germania, 343, ibid.

(2) Ya el 10 de abril de 1745 había \*notificado Santa Croce a Uhlfeld: lo notifico per fine all'E. V. che dopo la morte del fu elettore di Baviera tanto il Papa che il segretario di Stato son venuti nella deliberazione di compiacere la nostra regione in tutto... e di togliere di mezzo tutti i motivi delle passate amarezze. *Archivo nacional de Viena*.

(3) Arneht, IV, 55. Cf. Heeckeren, I, 245.

(4) Wolfsgruber, Migazzi, 29 ss.

(5) Cf. sobre este punto más adelante el capítulo V.

lo concerniente para contentar a la corte de Viena no por eso terminaría la enemiga contra él, pues María Teresa prestaba oídos a las patrañas que sobre él referían los malévolos. Magazzi contestó que el Papa no estaba informado conforme a la verdad y que si a Mellini se le otorgaba el rojo capelo, María Teresa se mostraría indudablemente agradecida. Pero Benedicto XIV replicó que a pesar de haberlo pensado y reflexionado mucho no había encontrado hasta el presente medio de poder satisfacer los deseos de la emperatriz-reina. Para terminar le dijo a Magazzi en confianza que las causas de las desavenencias habidas hasta entonces con Viena radicaban principalmente en la conducta del cardenal Albani el cual hablaba en un sentido y escribía en otro y que de esta suerte era imposible llegar jamás a un fin (1). En cartas confidenciales al cardenal Tencin se expresaba también el Papa en idéntico sentido (2). En Viena siguieron firmes en la convicción de que la culpa capital había que atribuirle a la hostilidad del cardenal Valenti y a su debilidad por España y Francia. Sin embargo, la confianza del Papa para con su secretario no sufrió el menor menoscabo; en el mes de marzo nombró a Valenti camarero y prefecto de la propaganda (3).

Entre tanto había surgido un nuevo incidente entre Roma y Viena. El elector de Maguncia había prestado un gran servicio en la elección de Francisco I y se esperaba que en consecuencia, al morir el obispo de Bamberg y Wurzburg, Federico Carlos von Schönborn († 25 de julio de 1746) obtendría de Roma mediante la influencia de Austria un breve que le facultara la elección para Wurzburg (4). El Papa declaró entre tanto que era excusado tratar de la concesión de semejante gracia, puesto que se trataba de un príncipe de la Iglesia que tanta animosidad sentía contra la Santa Sede (5). El emperador se mostró muy resentido de ello, e hizo notar que semejante repulsa era cosa inaudita. Pudimos refutarle con múltiples ejemplos, escribía Benedicto a Tencin, y demostrarle que éste era un vano intento (6).

Cuando todavía se hallaba sobre el tapete el reconocimiento de

(1) V. el informe de Migazzi en Wolfsgruber, 30 ss.

(2) Heeckeren, I, 258; cf. 180.

(3) Ibid., 309, 314.

(4) El llamado breve elegibilitatis.

(5) Heeckeren, I, 265.

(6) Ibid., 269.

Francisco I como emperador, ya había mediado la diplomacia portuguesa por impulso de la reina Mariana de Portugal, tía de María Teresa. El embajador de Portugal en Viena, el marqués Sebastián José de Carvalho y Mello trabajó con todo entusiasmo por un convenio entre Roma y Viena (1). Parecía que muy pronto iba a ser un hecho cuando María Teresa dió palabra de levantar el secuestro de las prebendas de Valenti; pero en los últimos momentos hizo depender la realización de tal concesión del otorgamiento del breve para el maguntino (2). El Papa repudió semejante acción, aun cuando dió una fehaciente prueba de su reconciliación nombrando cardenal a Mellini el 10 de abril de 1747. Carvalho pretendió sacar partido de la favorable impresión que esto produjo en Viena (3) redoblando sus esfuerzos por conseguir el convenio (4). Hizo notar sin embargo que no eran las amenazas el camino adecuado para obtener gracias (5). Tras largas deliberaciones se tomó en mayo por fin en Viena la resolución de dar por terminado el secuestro que de manera tan sensible perjudicaba a Valenti (6). El cardenal dió las gracias a María Teresa el 1.º de junio (7). Pocos días más tarde expresó el ya anciano y achacoso Papa a la emperatriz-reina su reconocimiento por haberse interesado por su salud enviándole vino de Tocay (8).

(1) El Papa no se había forjado grandes ilusiones al principio de la mediación de Carvalho, pues como él mismo dice en una \*instrucción al nuncio de Viena Paolucci del 24 de octubre de 1744: el ve pur troppo ogni giorno che non v'è altra mira che di strapazzare il Papa e la S. Sede in compensazione di quel molto, che piu troppo si è fatto e si fa facendo in beneficio e sollievo degli offensori; por lo demás el Papa no ha buscado como deudor la mediación de Portugal. *Archivo nacional de Viena*. V. el número 4 del Apéndice, \*Benedicto XIV al rey Juan de Portugal, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Heeckeren, I, 309, 329, 340.

(3) \*Cifra di Serbelloni, fechada en Viena el 22 de abril de 1747, Nunziat. di Germania, 366, *Archivo secreto pontificio*.

(4) \*Cifra di Serbelloni del 29 de abril de 1747, *ibid.*

(5) \*Cifra di Serbelloni del 6 de mayo de 1747, *ibid.*

(6) \*Carta de Albani a Colloredo del 27 de mayo de 1747; Albani, en una \*carta del 10 de abril había recomendado a Colloredo la medida como precio por el cardenal de la corona de María Teresa. *Archivo nacional de Viena*.

(7) El \*original de la correspondencia cortesana, *ibid.*

(8) En la \*Carta del 3 de junio de 1747 hace observar el Papa: Il nostro predecessore Clemente XII, per quanto ci vien detto, negli ultimi anni della sua vita per consiglio de' medici usaba colla dovuta discretezza il vino Toccai. Noi senza consiglio del medico facemo lo stesso ed al titolo di nostra benefattrice, che bon volentieri diamo alla Maestà Vostra, aggiungeremo l'altro di regina interessata per la nostra salute. *Ibid.*

Exteriormente parecía que se habían restablecido las relaciones amistosas entre Roma y Viena, pero en realidad se distaba mucho todavía de una efectiva inteligencia. Ya en julio hubo de quejarse el Papa a Francisco I por la ocupación de Carpegna y Scavolino por tropas toscanas (1). El asunto de Maguncia se enredaba entre tanto más cada día, lo cual se debía en parte a que eran demasiados los que en él intervenían: Albani, Migazzi y los embajadores portugueses en Roma y Viena. Migazzi expuso a la emperatriz el gran detrimento que sufrirían los negocios, si para su expedición se emprendían a la vez varios caminos (2). El mismo había propuesto ya en abril de 1747 remover al incapaz Albani de la legación en Roma y encargarla a Millini (3). La realización de esta propuesta en mayo de 1748 (4) reportó gran utilidad a la cuestión austriaca en Roma en la medida que el Papa lo deseaba, pues tenía de Mellini muy elevado concepto (5).

En cuanto al asunto del de Maguncia persistió Benedicto XIV con la mayor firmeza en que no podía otorgarse al elector la gracia solicitada, si él no hacía antes, como vicescanciller del imperio, una concluyente declaración en el sentido de que los nuncios de Su Santidad serían en lo sucesivo, lo mismo que siempre, admitidos a la elección, y que la exclusión de Stoppani en Francfort no había de establecer precedente. El maguntino se resistió largo tiempo, pero hasta que él no hizo la declaración en términos plenamente satisfactorios no recibió el suspirado breve, abril de 1748, el cual sin embargo no facultaba, como se deseaba, su elección para cinco obispados, sino sólo para Worms y Wurzburg, con la delimitación que, obtenido uno de los dos, el breve ya no era válido para el otro (6).

(1) V. la \*carta de Benedicto del 5 de julio de 1747, en la cual se hace referencia del amigable convenio entre Clemente XII y Carlos VI. Un memorándum adjunto ofrece el desarrollo histórico de la discordia. *Archivo nacional de Viena*.

(2) Wolsgruber, Migazzi, 36.

(3) *Ibid.*, 37.

(4) Cf. \*Cifra di Serbelloni del 8 de mayo de 1748, Nunziat. di Germania, 366, loco cit.

(5) Ya el 24 de junio de 1747 había \*informado Migazzi a Viena: «El E. card. Mellini goza aquí de gran predicamento; el Papa tiene de él alto aprecio (sic), ni siquiera sus enemigos pueden disputarle la fama de prudente y celoso servidor de S. Majestad». *Archivo nacional de Viena*.

(6) Heeckeren, I, 340, 355, 393, 401. Numerosos informes referentes a este punto en las \*Cifras di Serbelloni, Nunziat. di Germania, 366, loco cit.

## IV

De la misma manera que Benedicto XIV defendió con toda energía sus antiguos derechos frente al elector de Maguncia, asimismo pensaba él en medio de las vicisitudes de la guerra de sucesión austríaca no hacer dejación de derecho alguno sobre el estado de posesión de su soberanía civil. Claramente lo demostró su proceder en el viejo litigio acerca de la soberanía feudal de la Santa Sede sobre los ducados de Parma y Plasencia. El Papa es español por el afecto y francés por el miedo, decía Migazzi (1). El temor al poder de Francia impulsaba a Benedicto a buscar su orientación política en París, con lo cual sufrió no pocos desengaños. En una carta del 2 de julio de 1745 considera la eventual realización de una paz universal y abriga la esperanza de que Francia representaría los derechos pontificios, pues mantenía con firmeza inquebrantable sus derechos sobre Parma y Plasencia (2). Sus simpatías por España le llevaban a condescender con los desca bellados esfuerzos de la reina Isabel por recobrar para su familia sus predilectos estados de Parma y Plasencia; aun cuando en ello para nada habían de sufrir menoscabo los derechos de la Santa Sede.

Cuando durante el verano la fortuna se inclinó por parte de las armas españolas y éstas ocuparon Parma y Plasencia, se dirigió el Papa a los gabinetes de Madrid y París en demanda de un formal reconocimiento de su soberanía feudal sobre los referidos principados. Las difíciles negociaciones acerca de la investidura de la reina española y de su familia habían adelantado mucho con próspero y feliz suceso; pero en la primavera de 1746 se trocó la suerte y Parma volvió al poder de Austria. Entonces tuvo el Papa por prudente no dar un paso más en pro de la realización de sus planes feudales, pues era de temer que al ser conocidas las secretas negociaciones hasta entonces celebradas se vengarían de

(1) Wolfsgruber, Migazzi, 29.

(2) Hist. Jahrbuch, XXIV, 530, n. 3. Los fundamentos en que se basan las aspiraciones pontificias presentadas mediante la protesta del 6 de marzo de 1741 (v. anteriormente p. 81), los suministró Nic. Antonelli (Ragioni della Sede Ap. sopra il ducato di Parma e Piacenza esposte a' sovrani e principi d'Europa, con documenti, 4 vol., Roma, 1741).

él los vencedores (1). Con todo, la cuestión de la sumisión de Parma y Plasencia volvió a tener actualidad cuando la necesidad de paz que universalmente se despertó condujo a celebrar en Aquisgrán un congreso de todas las potencias interesadas en la guerra. Para defender los intereses de la Santa Sede fué enviado al congreso, en diciembre de 1747, Pier Luigi Jacquet, obispo auxiliar y vicario general del arzobispo de Lieja, Teodoro von Bayern, aun cuando no con el carácter de enviado oficial, sino sólo como representante oficioso (2). Con el fin de eludir toda oposición por parte de los legados tanto protestantes como de los católicos no afectos a Roma, le fué dada orden terminante de conducirse en cuanto fuera posible como personalidad en absoluto apolítica, haciendo resaltar además su calidad de vicario general del obispo-príncipe de Lieja, del cual era sufragánea Aquisgrán (3).

(1) Véase la extensa exposición de P. A. Kirsch en el Hist. Jahrbuch, XXIV, 530 ss.

(2) La primera indicación fué hecha a Jacquet en una \*carta de Valenti del 14 de octubre de 1747: Correndo voce possa in Liegi o nelle vicinanze radunarsi un congresso oppure un equivalente per le negoziazioni della pace generale bramarebbe la Sta quando ciò sussista avere una persona savia ed avveduta, la quale potesse ragguagliarsi quelle cose più sostanziali che ivi si trattassero e che specialmente accudisse a quelle che possono interessare la S. Sede. Egli è facile avervi uno che faccia il novellista, ma non è così facile avervi uno che sia sagace e ben inteso. Del 27 de diciembre: \*Ho ricevuto ordini positivi di accertarla della risoluzione presa sopra la di lei persona in occasione del congresso. Tutte le circostanze rendono questa scelta plausibile ai pochissimi che qui la sanno; da la eleccion de Jacquet como segura. Si prevede che non sarà ottenibile che vada non dico come rappresentante de primo ordine perchè sarebbero infiniti gl'imbarazzi, ma nè tampoco uno quale V. S. Ill. vidde in Utrecht, perchè allora vi furono delle casualità e qualche altra cosa che non è espediente in oggi di rammemorare. Para pensar en lo restante queda todavía tiempo si el congreso persiste (Garampi, 94). El 23 de diciembre de 1747 \*participa Valenti su determinación por Aquisgrán, per accudire privatamente agli interessi della S. Sede (Nunziat. di Germania, 609, *Archivio segreto pontificio*). Sobre la personalidad de Jacquet véase además de la apología en Heeckeren, I, 409, las noticias de Merenda (\*Memorie, *Bibl. Angélica de Roma*). También la \*Cifra al Durini del 21 de febrero de 1748 le alaba de uomo capace. Nunziat. di Francia, 422, loco cit.

(3) \*Le corti che hanno promesso a N. Sre di secondare al congresso gli affari della S. Sede ed assistere la persona che ne sarebbe incaricata, insinuano con premura che questa tale persona tenga un contegno il più privato e che dia meno negli occhi che sia possibile per non eccitare nelli rappresentanti acattolici qualche strana opposizione fomentata ed accalorita da quelle potenze, che sebbene cattoliche non vedono ad ogni modo di buona voglia gl'interessi nostri o li nostri maneggi. Da questi suggerimenti così pressanti e dal borbottare che fanno quelli d'una certa corte, che V. S. può ben figurarsi,

La instrucción enviada a Jacquet el 9 de marzo de 1748 contenía la orden de, además de defender la soberanía feudal sobre Parma y Plasencia, abogar por los derechos pontificios sobre Castro, Ronciglione y Carpegna, demandar una garantía de las actuales posiciones políticas en Italia y hacer fracasar cualquier conato de secularización en Alemania (1).

Después de reunirse en Aquisgrán en la segunda quincena de marzo los plenipotenciarios, todavía transcurrieron varias semanas antes de dar comienzo en forma regular a las negociaciones. El desarrollo de éstas corrió por cuenta exclusiva de los delegados de las potencias más importantes, de suerte que aun en asuntos que inmediatamente afectaban a Estados pequeños no quedó otra solución a sus plenipotenciarios que otorgar sencillamente su conformidad (2).

La situación de Jacquet, en sí y por sí ya difícil, se hizo todavía más desairada porque las dos potencias más allegadas al Papa de ninguna manera correspondieron a las esperanzas que en ellas tenía puestas el Pontífice (3). El embajador francés, conde St. Severin, se deshacía ciertamente en rebuscadas cortesías para con Jacquet (4), pero le mantuvo ignorante del curso de las negociaciones. El embajador de María Teresa, el volteriano conde de Kaunitz, dedicóse a hacerle prolijas al par que hipócritas lucubraciones acerca de los intereses espirituales que eran los únicos por los cuales el Papa debía preocuparse, dado que la Iglesia no

ha presa N. S. deliberazione di regolare il contegno di V. S. in modo che semplicemente appaisca che monsignore suffraganeo di Liegi in qualità di superiore spirituale del luogo del congresso vi abbia libero e franco accesso senza che gli estranei possano dirgli contro, ma che si possa egli servire di tale opportunità per rendere servizio alla S. Sede... sempre in aria privata e senza ostentare la minima apparenza di ministro. Lo que sigue Dengel, *Garampi in Deutschland*, 13, nota 1. Francia habría consentido manifiestamente y España en general, a la misión de Jacquet. Da Vienna poi si sono spiegati tra i denti mostrando desiderio che il nostro rappresentante non favorisca le parti di Spagna e di Francia. Al che risponde S. Sta che ci fanno troppo onore. Cifra al Jacquet del 6 de abril de 1748, *Archivo secreto pontificio*. Cifra del 11 de mayo de 1748; Garampi, 94.

(1) La instrucción que acompaña a la nota de 9 de marzo de 1748 en la Nunziat. di Germania, 609, loco cit.

(2) Beer, *Gesch. des Aaechener Friedens en Archiv für österr. Gesch.*, XLVII, 13 ss.; Broglie, *La paix d'Aix la Chapelle*, París, 1892.

(3) Heeckeren, I, 392 ss.

(4) Ibid., 399.

es de este mundo. Parece que el sagaz embajador prusiano se presentó al representante del Papa aparentando la mayor cordialidad (1).

A pesar de todos los esfuerzos no consiguió Jacquet ni siquiera rastrear algo de las negociaciones decisivas; cuando el 30 de abril de 1748 quedaron conclusos los preliminares de paz entre Francia y Holanda, enteróse de ello el nuncio de Colonia antes que el obispo auxiliar de Aquisgrán (2). El artículo IV de los preliminares determinaba que el infante de España Felipe recibiría los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla; caso que muriera sin descendencia masculina o subiera al trono de Nápoles, volverían aquéllos al actual poseedor, es decir, Parma y Guastalla al Austria, y Plasencia a Cerdeña. La alegría del Papa por la conclusión de los preliminares de paz se la amargó el silencio en que fué preterida la soberanía de la Santa Sede sobre los ducados (3). Benedicto XIV confiaba, sin embargo, que esta vulneración de los derechos papales se subsanaría mediante la obligación impuesta a Felipe en las estipulaciones de paz de solicitar la investidura pontificia (4). El Papa esperaba poder ganar para este extremo al gobierno español representando que lo estipulado en los preliminares sobre el retroceso de los ducados era lesivo para los derechos de la reina Isabel y de sus hijos (5). Jacquet recibió el

(1) Jacquet trabó con los legados prusianos tan íntima amistad, que Valenti dió la voz de alerta, porque la corte de Viena consideraba al Papa partidario de Federico II. \*A V. E. son ben noti i riguardi che dobbiamo avere oltre di che, come ella può ben comprendere, ognuno ci darà buone parole, le quali poco costano (Cifra del 6 de julio de 1748). El 2 de noviembre de 1748: \*Mostri pure tutta la gratitudine al ministro de Prussia, ma con quella riserva, che è necessaria per non dar gelosia ad alcuno (Nunziat. di Germania, 609, *Archivo secreto pontificio*). Según su informe del 16 de noviembre de 1748 rehusó Jacquet la invitación del embajador inglés a una comida para celebrar el natalicio de Jorge II. Garampi, 94.

(2) Véase la \*Cifra de Jacquet del 18 de mayo de 1748, en la cual se da noticia de la llegada de una estafeta del nuncio de Colonia sobre los preliminares de la paz y se expresa la impaciencia por las noticias concernientes de Jacquet. Nunziat. di Germania, loco cit.

(3) \*Cifra al Durini del 22 de mayo de 1748. Nunziat. di Francia, 442, ibid.

(4) P. A. Kirsch en el Hist. Jahrbuch, XXIV, 545.

(5) \*Cifra al Enriquez del 6, 13 y 26 de junio de 1748, Nunziat. di Spagna, 430, *Archivo secreto pontificio*. En la primera se dice (pág. 98): Parma e Plasencia si assegna al sigr Infante con il patto riversivo alla Casa d'Austria. Ciò è lo stesso che approvarlo per feudo imperiale e continuare l'ingiustizia verso